

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 29 de diciembre de 2022, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, por el que se notifica resolución de inadmisión de subvención individual para personas con discapacidad al amparo de la Orden de 18 de abril de 2022, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2022.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar expediente y persona beneficiaria cuya resolución de inadmisión no ha podido ser notificada en la forma prevista en el artículo 44.

Núm. de expediente: (DPHU)742-2022-00001479-20.

DNI: 44.244.696-X.

Contenido del acto: Resolución de inadmisión de subvención individual para personas con discapacidad al amparo de la Orden de 18 de abril de 2022.

El contenido íntegro de la notificación practicada podrá ser conocido por la persona interesada en el correspondiente procedimiento, compareciendo en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación Territorial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núms. 4-6, 4.ª planta, de Huelva, en el plazo de diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido el plazo contenido en la notificación sin haber presentado alegaciones, se les tendrá por decaído en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 29 de diciembre de 2022.- El Delegado, José Manuel Borrero Barrero.